

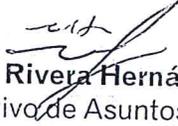


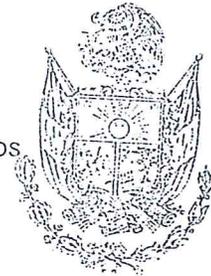
EXPEDIENTE: IEEQ/AG/001/2023-P

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las trece horas del veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el veintidós de febrero de la misma anualidad, emitido por la Dirección Ejecutiva de asuntos Jurídicos en el expediente citado al rubro, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **una foja** con texto por un solo lado, anexando copia del mismo mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.**

  
**Dr. Juan Rivera Hernández**  
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE ASUNTOS JURÍDICOS



EXPEDIENTE: IEEQ/AG/001/2023-P

Santiago de Querétaro, Querétaro, veintidós de febrero de dos mil veintitrés<sup>1</sup>.

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

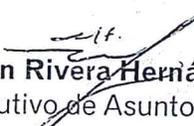
**VISTO** el oficio CJ/007/23 y anexos, signado por el licenciado. Carlos Abraham Rojas Granados, Coordinador Jurídico adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos<sup>2</sup> del Instituto Electoral del Estado de Querétaro<sup>3</sup>, recibido el veinte de febrero; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro<sup>4</sup>, así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva del Instituto **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción y glosa.** Se tiene por recibido el oficio de cuenta, en una foja útil, a través del cual el Coordinador Jurídico remitió acta de oficialía electoral con folio AOEPS/002/2023, así como anexos consistentes en impresión de la citada acta en cuatro fojas útiles, copia fotostática de identificación del funcionario que la elaboró, expedida por el Instituido, así como disco compacto rotulado con el texto: "*Acta de oficialía electoral*", "*Expediente: IEEQ/AG/001/2023-P*", "*Folio AOEPS/002/2023*"<sup>5</sup>, rubricado y sellado en el cual consta la citada acta en formato WORD.

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente en que se actúa para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese por estrados, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50 fracción II y, 52, y 56 fracción y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto, quien autoriza. **CONSTE.**

  
**Dr. Juan Rivera Hernández**  
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



JRH/MECC/ESHM

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE ASUNTOS JURÍDICOS

<sup>1</sup> Las fechas que se señalan a continuación corresponden al mismo año, salvo mención expresa.

<sup>2</sup> En adelante Dirección Ejecutiva.

<sup>3</sup> En adelante Instituto

<sup>4</sup> En lo sucesivo Ley Electoral.

<sup>5</sup> Transcripción literal, del texto destacado en letras cursivas